



RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS **AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA 2022**

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.Tres de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se aprueban las retribuciones de los altos cargos en el ámbito del sector público, y teniendo en cuenta lo establecido mediante Resolución firmada (P.P. Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero; BOE 19/02/2022) de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, con efectos de 01/01/2021, percibirá una Retribución Básica anual de 67.445,56 €, abonables en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias del mismo importe. La Retribución Variable asignada para el año 2021 es de 19.401,49 €, distribuidos en 12 mensualidades, que tendrá efectos a partir del mes de enero de dicho año. Esta cantidad se percibirá “a cuenta” a partir del 1 de enero de 2022, hasta la nueva asignación que resulte para dicho año.

Con referencia a la Dirección, las retribuciones se establecen en cumplimiento de la Instrucciones remitidas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de fecha 28/01/2021, en las que se recogen las retribuciones de la Dirección de las Autoridades Portuarias.

En consecuencia, en aplicación de la LPGE para el año 2021, las retribuciones básicas anuales de la Dirección de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa serán: 66.006,84 € y la retribución variable de 16.831,75 €. Dichas cuantías comprenden la totalidad de los conceptos retributivos. Esta cantidad se percibirá “a cuenta” a partir del 1 de enero de 2022, hasta la nueva asignación que resulte para dicho año.